



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4320

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a los quince (15) días a contar de la aprobación del presente y con respecto a las obras contratadas para la nueva iluminación del Puente Colgante, se informe lo siguiente:

- 1) Cuál fue el sistema adoptado para la contratación de los trabajos.
- 2) En el caso de haberse producido un llamado a licitación pública, conocer el listado de oferentes y los montos presupuestados por cada uno de ellos.
- 3) Saber quién resultó adjudicatario de la obra y con qué antecedentes cuenta en obras análogas.
- 4) Cuál es el monto del presupuesto efectivamente contratado.
- 5) Si la totalidad del mismo es a cargo de la Municipalidad de Santa Fe.
- 6) En caso de compartir la obligación del presupuesto contratado con la Provincia, informar que monto corresponde erogar efectivamente al Municipio.
- 7) Qué plazo de ejecución tiene establecido la adjudicataria para la habilitación total de los trabajos.
- 8) Qué plazo de garantía tienen los trabajos a ejecutar.
- 9) Conocer a cargo de que estamento estará el mantenimiento futuro de la iluminación a instalarse (ornamental y luminarias).
- 10) En caso de resultar el punto anterior a cargo del Municipio, conocer si cuenta con los elementos logísticos, técnicos, de personal y capacidad operativa para su mantenimiento permanente y adecuado.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4320**

11)Cuál es el destino previsto para las columnas y luminarias existentes.

SALA DE SESIONES, 02 de diciembre de 2004.

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia